

- I. Unidad administrativa: Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. Identificación: Versión Pública de 03/G3-0035/06/16 Remisiones forestales para legal procedencia (SEMARNAT-03-020-A).
- III. Tipo de clasificación: Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 2), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 2).
- IV. Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.

VI. Fecha y número del acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0511/16 BITÁCORA: 03/G3-0035/06/16

Baja California Sur, 02 de Agosto de 2016

04/10/2016

MARTIN RAMIREZ ROMERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el satisfechos los requisitos de infra ecibida el 10 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrolla Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-BCS.02.02.0258/16 de fecha 11 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Produc	to, Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Poza Veliz Fracción B, Comondú, S-03-001-POZ-001/16, postes, Proso	ois 15	1	15	15119738	15119752
articulata, (Mezquite), 90.500 Metros cúbicos v.t.a.				1	
Poza Veliz Fracción B, Comondú, S-03-001-POZ-001/16, postes, Proso,	ois 15	1	15	15119768	15119782
palmeri, (Palo hierro), 139.725 Metros cúbicos v.t.a.	Ì				
Poza Veliz Fracción B, Comondú, S-03-001-POZ-001/16, Leña, <i>Proso</i> ,	ois 15	16	30	15119753	15119767
articulata, (Mezquite), 90.500 Metros cúbicos v.t.a.					
Poza Veliz Fracción B, Comondú, S-03-001-POZ-001/16, Leña, <i>Proso</i> j	ois 15	16	30	15119783	15119797
palmeri, (Palo hierro), 139.725 Metros cúbicos v.t.a.					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Agosto de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ECONÓMICO MEDIO AMB

ESTADO DE

Y RECURSOS NATURALES

eecretaria de desarrollo Económico medio ambiente

DR. JORGETVÁN CÁCERES PUIG

BAJA CALIFORNIA SI

MELCHOR OCAMPO NO. 1045, ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO. ල්රිව්වීරිලිම් (612) 12 3 93 05; delegado@bcs.sema<u>rnat.job</u>





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0511/16 BITÁCORA: 03/G3-0035/06/16

La Paz, Baja California Sur, 02 de Agosto de 2016

C.c.e.p.

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención

(ricardo.rios@semarnat.gob.mx)

Lic. Juan Rodrigo Guerrero Rivas.- Presidente Suplente del Consejo Estatal Forestal del Estado de B. C. S.- Ciudad.

Arq. Rodrigo Andrés de los Ríos Luna. Subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de B.C.S.-

Ciudad. Ing. Saúl Colín Ortiz.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.- Ciudad.

Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.C.S.- Ciudad.

Expediente.

258.712.10.33-115 JICP/CFPJ/MBZO

